

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.401 /
RETIRO,
VISTOS: **25 OCT 2018**

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 98 de fecha 04 de Enero de 2018 "Fortalecimiento de las Organizaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 06 equipos de sonido portátiles (parlantes activos) para ser entregados como premios de participación a las 6 organizaciones sociales que participarán en actividad cultural en el sector de Los Cuarteles el día 31 de Octubre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos, y disponibilidad para hacer entrega de ellos el día requeridos y calidad en las especies involucradas en la adquisición, como a su vez disponibilidad para hacer cambios de producto en caso que fuese necesario;

DECRETO:

1° Adquiéranse los artículos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$300.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 06 equipos de sonido portátiles (parlantes activos) para ser entregados como premios de participación a las 6 organizaciones sociales que participarán en actividad cultural en el sector de Los Cuarteles el día 31 de Octubre de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el Programa 006° Fortalecimiento de las Organizaciones en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"

DIUS TOD



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /